

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS BECAS EUROPEAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD EN ESTUDIOS EUROPEOS “PREMIO EUROPEO CARLOS V – ANGELA MERKEL”

VISTA la propuesta de resolución definitiva, de 30 de abril de 2025, formulada por el Director Gerente de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, como órgano instructor del procedimiento convocado mediante el Anuncio de 18 de diciembre de 2024, por el que se hace pública la Convocatoria de las “Becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos Premio Europeo Carlos V – Angela Merkel” (DOE núm. 3, de 7 de enero de 2025) al amparo de lo previsto en el Decreto 54/2018, de 8 de mayo, por el que se aprueban sus bases reguladoras (DOE núm. 92, de 14 de mayo), y en ejercicio de la competencia para la resolución del procedimiento atribuida en el apartado octavo de la Base Séptima de la convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las Becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos “Premio Europeo Carlos V – Angela Merkel”, por un importe total de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €), y por importe individual de dos mil quinientos euros (2.500 €) a cada persona beneficiaria que figura en el Anexo I - PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA BECA, con cargo a los Presupuestos de la Fundación para 2025.

SEGUNDO.- Constituir la lista de espera con las personas relacionadas en el Anexo II – SUPLENTE DE LA BECA, al objeto de adquirir la condición de beneficiarias en los supuestos de renuncia, incumplimiento de obligaciones, incapacidad sobrevenida o cualquier otra causa que implique la pérdida de la condición de beneficiaria de alguna de las personas que aparecen relacionadas en el Anexo I, que se produzca tras la publicación de la presente resolución.

TERCERO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su notificación, para que las personas beneficiarias de estas becas comuniquen su aceptación conforme al modelo contenido en el Anexo III. En caso contrario, de conformidad con el apartado doce de la Base Séptima de la convocatoria, se entenderá que la persona beneficiaria renuncia tácitamente a la beca concedida.

CUARTO.- Las personas beneficiarias de las becas quedan obligadas al cumplimiento de las obligaciones que, con carácter general, se establecen en el artículo 13 de la Ley 6/2011 de 23 de marzo, y en particular, las determinadas en la Base Novena de la convocatoria, en los plazos fijados en la misma.

QUINTO.- Contra esta resolución se podrá recurrir ante el Secretario General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se notifique el acto, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Edificio III Milenio M2 P2. Avda. Valhondo s/n. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
 Office of Extremadura in Brussels - Av. Cortenberg, 89 2nd floor - B 1000 BRUSSELS (BELGIUM) - TFNO. + 32 (0) 2 737 72 03
www.fundacionyuste.org

Csv:	FDJEX9HLDN6CU2TUV6KL6GVAVXL5X3	Fecha	06/05/2025 15:11:32
Firmado Por	ABEL BAUTISTA MORAN - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/7



SEXTO.- Publicar la presente Resolución en la página web de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.



En Mérida, a fecha de firma electrónica
Fdo. Abel Bautista Morán
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
Edificio III Milenio M2 P2. Avda. Valhondo s/n. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
Office of Extremadura in Brussels - Av. Cortenberg, 89 2nd floor - B 1000 BRUSSELS (BELGIUM) - TFNO. + 32 (0) 2 737 72 03
www.fundacionyuste.org

Csv:	FDJEX9HLDN6CU2TUV6KL6GVAVXL5X3	Fecha	06/05/2025 15:11:32
Firmado Por	ABEL BAUTISTA MORAN - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/7



ANEXO I –PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA BECA

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	JEREZ RIVERO	WILBEMIS	76,983
2	SÁNCHEZ DEL VAS	ROCÍO	75,780
3	SANTANA BUGÉS	ARMANDO	75,357
4	RUIZ INCERTIS	RAQUEL	73,293
5	NEVES PÉREZ	HUGO	73,197
6	BARROSO MORENO	CARLOS	71,647
7	SÁNCHEZ MONTEL	MAR	71,333
8	SÁNCHEZ IZQUIERDO	IRENE	70,673
9	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ	GABRIEL	69,737
10	NÚÑEZ SÁNCHEZ	FELIPE	69,143
11	GARCÍA GUIJARRO	PEDRO	68,843
12	DEL CASTILLO PETIDIER	AMÓS	68,483
13	LÓPEZ NIETO	YOLANDA	68,330
14	DE LA TORRE MUÑOZ	RODRIGO	68,073
15	GAN	RICK KYE	67,860
16	GABRIEL PIZARRO	GUILLEM	67,790
17	FORNARIS VALLS	IGNACIO	67,687
18	STRAHILOVA DIMITROVA	DESI SLAVA	67,533

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Edificio III Milenio M2 P2. Avda. Valhondo s/n. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
 Office of Extremadura in Brussels - Av. Cortenberg, 89 2nd floor - B 1000 BRUSSELS (BELGIUM) - TFNO. + 32 (0) 2 737 72 03
www.fundacionyuste.org

Csv:	FDJEX9HLDN6CU2TUV6KL6GVAVXL5X3	Fecha	06/05/2025 15:11:32
Firmado Por	ABEL BAUTISTA MORAN - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/7



ANEXO II – SUPLENTE DE LA BECA

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CUESTA NOGUERALES	GLORIA	66,963
2	SANCHEZ FRÍAS	IRENE	66,657
3	GARCÍA ÁLVAREZ	JULIA	66,027
4	FERNÁNDEZ VIVANCO	ANDREA	65,910
5	PERALTA FARAK	YERALDÍN PAOLA	65,517
6	NAVARRO-RUBIO COELLO DE PORTUGAL	ÍÑIGO MARÍA	65,360
7	GÁLVEZ GALISTEO	JUAN	65,053
8	TALAVERA CORDERO	PILAR	64,780
9	ARAQUE GARCÍA	ALEJANDRO	64,553
10	LEJARZA PORTILLA	CELIA	62,853
11	SÁNCHEZ PARÍS	SERGIO	62,837
12	JIMÉNEZ ROMERO	MARTA	62,247
13	DE SOUSA DAMASCENO	APARECIDA	62,177
14	MEJIA UPEGUI	LUISA FERNANDA	60,100
15	GARRIGA MARTÍNEZ	POL	59,910
16	PRZYSIECKA NADOLNA,	MONIKA IRENA	59,737
17	KARTIK	VEER	59,480
18	VOUYTREA	DIMITRA	59,243
19	PUENTES RUIZ	NURIA	59,110
20	RUEDA TORO	SEBASTIÁN	59,013
21	ÁLVAREZ RESTREPO	JULIÁN ANDRÉS	58,613
22	STAMATE	ANDREI THEODOR	58,430
23	SORIA ROYUELA	IKER RAMÓN	57,463
24	PINILLA IZQUIERDO	MIGUEL	56,547
25	VÁZQUEZ VÉLEZ	ÚRSULA MARÍA	56,467
26	MANRIQUE ARISTIZABAL	JULIÁN ANDRÉS	56,400
27	PÉREZ RASERO	GUILLERMO	54,927
28	ZELLWEGER CÓRDOBA	WALTER	54,673
29	JOFER	LUZIE	54,300
30	CAMACHO RANGEL	EDGAR JOSÉ	53,300
31	JORDÁ VALLÉS	PILAR	53,097
32	PENKA	ADELA	52,567
33	GARRIDO LÓPEZ	JORGE	51,567
34	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	JÉSSICA PAULINA	49,193
35	LÓPEZ BUENO	MILTON BERNARDO	46,980

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Edificio III Milenio M2 P2. Avda. Valhondo s/n. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
 Office of Extremadura in Brussels - Av. Cortenberg, 89 2nd floor - B 1000 BRUSSELS (BELGIUM) - TFNO. + 32 (0) 2 737 72 03
www.fundacionyuste.org

Csv:	FDJEX9HLDN6CU2TUV6KL6GVAVXL5X3	Fecha	06/05/2025 15:11:32
Firmado Por	ABEL BAUTISTA MORAN - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/7



FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Edificio III Milenio M2 P2. Avda. Valhondo s/n. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
 Office of Extremadura in Brussels - Av. Cortenberg, 89 2nd floor - B 1000 BRUSSELS (BELGIUM) - TFNO. + 32 (0) 2 737 72 03
www.fundacionyuste.org

Csv:	FDJEX9HLDN6CU2TUV6KL6GVAVXL5X3	Fecha	06/05/2025 15:11:32
Firmado Por	ABEL BAUTISTA MORAN - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/7



**ANEXO III
BECAS EUROPEAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD EN ESTUDIOS EUROPEOS
‘PREMIO EUROPEO CARLOS V-ANGELA MERKEL’**

ACEPTACIÓN DE LA BECA

D./D^a _____, con DNI o Pasaporte _____

Manifiesto que acepto la beca europea de investigación y movilidad en estudios europeos ‘Premio Europeo Carlos V–Angela Merkel’ que el jurado conformado a tal efecto me ha concedido, vinculada al proyecto denominado (indicar a continuación título exacto de la contribución):
.....

Declaro que conozco que la citada beca está sujeta a las estipulaciones establecidas en la convocatoria de la misma y en sus bases y me comprometo a:

- I. Enviar un esquema y un resumen de mi trabajo de investigación en inglés o en español -en caso de enviarse en español, deberá aportarse una copia en inglés-, de no más de 8.000 caracteres (espacios incluidos).
- II. Participar en la totalidad del seminario doctoral que se organizará en el Monasterio de San Jerónimo de Yuste (en Extremadura, España) en la fecha que será comunicada con suficiente antelación a los candidatos seleccionados y autorizar la grabación y toma de fotos de mi participación en el mismo.
- III. Enviar en una de las dos lenguas de trabajo el texto íntegro de mi contribución que tendrá una extensión máxima de 50.000 caracteres (espacios y notas incluidos). El plazo de entrega, así como las normas y reglas editoriales a seguir para la publicación, se indicarán a cada beneficiario una vez finalizado el seminario doctoral.
- IV. Aceptar ser miembro de la Red Alumni de Yuste, que reúne a los investigadores que han participado en seminarios doctorales anteriores.
- V. Participar en la presentación de la publicación colectiva que recogerá la versión final de todas las contribuciones de los becarios.
- VI. Autorizar a la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste a vincular la siguiente cuenta de correo electrónico a una dirección de correo electrónico que creará la Fundación para las comunicaciones entre la Fundación y el resto de los investigadores de las Becas Europeas (Alumni): (Indicar cuenta de correo electrónico para las comunicaciones con la Fundación):@.....

Y en prueba de aceptación de todas las condiciones recogidas en este documento y de las normas incluidas en la convocatoria de las Becas Europeas de Investigación y Movilidad en Estudios Europeos ‘Premio Europeo Carlos V – Angela Merkel’ de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste,

Firmo la presente en a..... de de 2025

Fdo:

Nota: Este documento debe ser debidamente cumplimentado y enviado por correo electrónico lo antes posible a la dirección siguiente: becas@fundacionyuste.org / miguel.martin@fundacionyuste.org. Una copia en papel será enviada, de manera obligatoria, por correo a la siguiente dirección:

Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste
Departamento de Becas
Monasterio de San Jerónimo de Yuste
E - 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)
España

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
Edificio III Milenio M2 P2. Avda. Valhondo s/n. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
Office of Extremadura in Brussels - Av. Cortenberg, 89 2nd floor - B 1000 BRUSSELS (BELGIUM) - TFNO. + 32 (0) 2 737 72 03
www.fundacionyuste.org

Csv:	FDJEX9HLDN6CU2TUV6KL6GVAVXL5X3	Fecha	06/05/2025 15:11:32
Firmado Por	ABEL BAUTISTA MORAN - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/7



PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679, la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud serán incorporados, para su tramitación, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos ante la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, 10430, Cuacos de Yuste (Cáceres).

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Edificio III Milenio M2 P2. Avda. Valhondo s/n. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
 Office of Extremadura in Brussels - Av. Cortenberg, 89 2nd floor - B 1000 BRUSSELS (BELGIUM) - TFNO. + 32 (0) 2 737 72 03
www.fundacionyuste.org

Csv:	FDJEX9HLDN6CU2TUV6KL6GVAVXL5X3	Fecha	06/05/2025 15:11:32
Firmado Por	ABEL BAUTISTA MORAN - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/7

